



Resolución de 30 de noviembre de 2023 de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación de las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de siete becas del Programa Becas Santander | Ayuda Económica para el curso 2023-2024 en estudios de Grado y Máster.

El artículo 6.3 de la convocatoria de becas del Programa Becas Santander | Ayuda Económica para el curso 2023-2024 establece que:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria publicará en el tablón oficial electrónico la relación provisional de admitidos que hubieran presentado solicitud en tiempo y forma y que, por tanto, pasarán a la fase de evaluación.

De igual forma y en el mismo momento, se publicará una relación provisional de excluidos con las causas de exclusión de cada uno de los interesados, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.”

Una vez finalizado el plazo de solicitudes, se ordena la publicación de las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas.

Contra el contenido de las listas provisionales, que se adjuntan como anexo a esta Resolución, podrá interponerse reclamación en el plazo del 1 al 11 de diciembre de 2023, ambos incluidos.

La vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria

Fdo.: María Ángeles Martínez Calvo

Código Seguro De Verificación:	bRe697VC8EnbxikgbdDr71y6qZvnQPLY	Fecha	30/11/23 12:06
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/bRe697VC8EnbxikgbdDr71y6qZvnQPLY	Página	1/1

